



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL GOBIERNO ABIERTO, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En uso de la voz la Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, manifiesta: Buenas tardes, en la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:16 dieciséis horas con dieciséis minutos, del día jueves, 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós, sean bienvenidas y bienvenidos, hoy se instala el Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, en donde participan ciudadanos comprometidos con su comunidad para promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas e integridad en la sociedad y en el sector público municipal. Este mecanismo de colaboración ciudadana, favorece la participación activa en la formulación de propuestas de mejora en materia de transparencia y gobierno abierto, y facilita el camino para que esta administración municipal se beneficie del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos, creando nuevos espacios de encuentro y diálogo que impulsen el interés ciudadano en la toma de decisiones gubernamentales, trascendiendo con ello las administraciones y logrando así un mayor impacto y continuidad de los proyectos y programas gubernamentales. En este gobierno, nuestro Alcalde ha marcado una línea muy clara para impulsar una ciudad abierta, en la cual se gobierna colaborando, promoviendo la participación ciudadana y usando la tecnología como herramienta para lograr una gestión pública más inteligente, responsiva, eficiente y transparente. Una parte trascendental de este ejercicio será la innovación, porque a través de la implementación de diversas herramientas tecnológicas facilitaremos a la ciudadanía la búsqueda de datos de importancia pública. Estamos encaminando nuestros esfuerzos para consolidar una administración municipal abierta, por lo cual, Consejeras y Consejeros Ciudadanas, agradecemos su compromiso y ánimo por

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*



Gobierno de Monterrey

apoyarnos para impulsar esta visión de gobierno. Podemos asegurar que, con esta perspectiva, fortaleceremos la confianza de la sociedad, impulsaremos el desarrollo de una administración pública municipal abierta, transparente, orientada a la rendición de cuentas e impulsamos el acercamiento de la ciudadanía con su gobierno.

Continuando en el uso de la voz la Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, manifiesta: agotado el punto 1 de la convocatoria, procederé con EL PUNTO 2 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, Pase de lista de las convocados y convocadas para fungir como Integrantes del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey:

- Presidente Municipal de Monterrey. Presente
- Luis Donald Colosio Riojas
- Síndico Segundo.
- Francisco Donaciano Bahena
- Sampogna.
- Regidora. Presente
- Erika Moncayo Santacruz.
- Regidora. Presente
- Anabel Molina García.

En Uso de la Voz, el Presidente Municipal, Luis Donald Colosio Riojas, manifiesta: Se incorpora el síndico Segundo, Francisco Donaciano Bahena Sampogna, a esta Sesión.

En el uso de la voz la Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, continúa con el pase de lista de las convocados y convocadas para fungir como Integrantes del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Director de Transparencia de la  
Contraloría Municipal.  
Raúl Robles Gómez.  
Consejera.  
Ninel Silva Rodríguez.  
Consejera.  
Herlinda Torres Delgado.  
Consejera.  
Adriana Verónica Hinojosa Cruz.  
Consejera.  
María de la Luz Rincón Dávila.  
Consejero.  
Fernando Maximiliano Gómez Cortes.  
Consejero.  
José Juan Petz López.  
Consejero.  
Jorge Federico Muñiz Hagelsieb.  
Consejero.  
Martín Hermann Bremer Bremer.  
Contralora Municipal de Monterrey.  
María de Lourdes Williams Couttolenc.

Presente  
  
Presente  
  
Presente  
  
Presente  
  
Presente  
  
Presente  
  
Presente  
  
Presente  
  
Presente

La Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, sigue expresando: a continuación, procederé con EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, Verificación de Quorum legal de los integrantes del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, por lo que informo que se tiene quorum legal para proceder con la instalación del referido Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

La Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, sigue expresando: a continuación, procederé con EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Secretario Ejecutivo
2. Pase de lista de los convocados y convocadas para fungir como Integrantes del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey.
3. Verificación de Quorum legal de los integrantes del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey.
4. Lectura del orden del día.
5. Declaratoria de Instalación formal del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey.
6. Protesta a cargo del Presidente Municipal de Monterrey, de los integrantes del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey.
7. Mensaje del Presidente Municipal de Monterrey.
8. Elección de Presidente (a) Ejecutivo (a) de entre los 8 Consejeros (as) Ciudadanos (as) integrantes del Consejo.
9. Clausura de la Sesión.



Gobierno de **Monterrey**

La Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, sigue expresando: a continuación, procederé con EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, Declaratoria de Instalación formal del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, lo cual se realiza conforme lo siguiente:

Para los efectos del artículo 33 fracción X inciso b) y 162 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a través del Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, se instituye el Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, en adelante el Consejo, como órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, mayoritariamente ciudadano, autónomo e independiente, propositivo, incluyente, plural y democrático, de carácter honorífico. Asimismo, a través de dicho Reglamento se establece que:

El Consejo, tendrá por objetivo principal, coadyuvar en la implementación de un sistema integral de rendición de cuentas, que incluya cuando menos los siguientes aspectos:

- I. Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, principalmente las de interés público;
- II. Incrementar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas;
- III. Proponer mecanismos para que los ciudadanos conozcan de manera sencilla y oportuna la información pública municipal de su interés, para ofrecerles explicaciones y justificaciones razonables y detalladas sobre las acciones públicas, sus resultados y consecuencias, que servirán para delimitar responsabilidades, brindar incentivos para la buena gestión y, en su caso, la sanción de conductas irregulares o corruptas;

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

IV. Procurar la participación activa de los diversos sectores de la población y promover una cultura de transparencia en la sociedad y en el sector público;

V. Promover los más altos estándares de integridad profesional, ética y conducta entre los y las servidoras públicas municipales, así como su especialización y capacitación, e

VI. Impulsar la protección de los datos personales en propiedad de las y los sujetos obligados del Municipio de Monterrey.

Los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo tres años, pudiendo ser ratificados por el Ayuntamiento por otro periodo igual.

El Consejo, aprobará la remoción del cargo de cualquier Consejero o Consejera Ciudadana por: Incurrir en actos u omisiones graves y/o faltar por tres ocasiones consecutivas, sin causa justificada

El Consejo contará con las siguientes atribuciones:

I. Realizar sugerencias sobre las acciones, planes y políticas públicas municipales relacionadas con la transparencia activa y proactiva, el gobierno abierto, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, centrados en las necesidades y expectativas ciudadanas y proponer programas, proyectos y acciones relacionadas con los mismos;

II. Emitir recomendaciones a las y los sujetos obligados, relacionados con la clasificación y desclasificación de información reservada, así como para la implementación de mecanismos de colaboración para la apertura gubernamental;

III. Proponer acciones y programas en materia de gobierno digital, que permitan una mayor transparencia en la función pública y faciliten las



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

relaciones con la ciudadanía, así como fortalecer y enriquecer la sección de transparencia del Portal, buscando contar con mayor participación ciudadana;

IV. Conocer los avances del eje rector de Gobierno Abierto del Plan Municipal de Desarrollo, herramienta de rendición de cuentas que incluye metas e indicadores que permitirán evaluar el desempeño de la Administración Pública en el cumplimiento de objetivos planteados, y emitir propuestas en relación con las áreas de oportunidad detectadas;

V. Realizar convocatorias de participación, como plataforma de consulta ciudadana, sobre temas relacionados con la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la gestión documental y de archivos y la rendición de cuentas, que coadyuven en formar una visión integral con perspectiva ciudadana de los requerimientos y necesidades existentes en esta materia y arrojen información útil para la toma de decisiones;

VI. Coadyuvar con la Contraloría Municipal en la realización de conferencias, cursos, talleres, foros, seminarios y demás eventos que tengan por objetivo difundir entre el personal del servicio público municipal y la población, la importancia de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión documental y de archivos, así como en el uso adecuado de las tecnologías de la información como un factor potencializador de difusión o protección de las mismas, según corresponda;

VII. Colaborar en las labores relacionadas con la promoción de la ética entre el personal del servicio público municipal y las y los habitantes de la ciudad de Monterrey;

VIII. Requerir la comparecencia de quien represente a las Unidades de Transparencia, Comités de Transparencia y en general de cualquier persona del servicio público municipal, para rendir cuentas sobre su gestión en relación con temas de interés público, concernientes a los mismos.

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza Sur S/N, Centro,  
Monterrey, N.L./C.P. 64000  
T. (81) 8130 6565  
monterrey.gob.mx



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

IX. Las demás que se consideren necesarias para la mejor consecución de su objeto, así como las que le confieran los reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Las atribuciones del Presidente Honorario o de la Presidenta Honoraria; de la Presidenta Ejecutiva o Presidente Ejecutivo, del Secretario Ejecutivo o la Secretaria Ejecutiva; Secretaria Técnica o Secretario Técnico, serán las establecidas en el Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey.

Mediante Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, de fecha 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós, que consta en Acta número 10 diez, se aprobó por Unanimidad la designación de los Ciudadanos Ninel Silva Rodríguez; Herlinda Torres Delgado; Adriana Verónica Hinojosa Cruz; María de la Luz Rincón Dávila; Fernando Maximiliano Gómez Cortes; José Juan Petz López, Jorge Federico Muñoz Hagelsieb; Martín Hermann Bremer Bremer, como Consejeras y Consejeros Ciudadanos del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey. Asimismo, se designó al Ingeniero Raúl Robles Gómez, Director de Transparencia de la Contraloría Municipal, como Secretario Técnico, del Consejo, con derecho a voz, pero sin voto.

Atendiendo a lo expuesto, así como los artículos 33 fracción X inciso b) y 162 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y, el Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, es que se debe instalar el Consejo, con los cargos y participación siguiente:





Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

Nombre y Cargo

Cargo y Participación en el Consejo.

Presidente Municipal de Monterrey.  
Luis Donald Colosio Riojas.

Presidente Honorario.  
Voz y Voto.

Contralora Municipal de Monterrey.  
María de Lourdes Williams Couttolenc.

Secretaria Ejecutiva.  
Voz y Voto

Síndico Segundo.  
Francisco Donaciano Bahena  
Sampogna.

Integrante  
Voz y Voto

Regidora.  
Erika Moncayo Santacruz.

Integrante  
Voz y Voto

Regidora e Integrante de la Comisión de  
Gobernación, Reglamentación y Mejora  
Regulatoria  
Anabel Molina García.

Integrante  
Voz y Voto

Director de Transparencia de la  
Contraloría Municipal.  
Raúl Robles Gómez.

Secretario Técnico  
Voz, sin voto

Ninel Silva Rodríguez.

Consejera Ciudadana.  
Voz y Voto

Herlinda Torres Delgado.

Consejera Ciudadana.  
Voz y Voto

Adriana Verónica Hinojosa Cruz.

Consejera Ciudadana.  
Voz y Voto

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza Sur S/N, Centro,  
Monterrey, N.L./C.P. 64000  
T. (81) 8130 6565  
monterrey.gob.mx



Gobierno de Monterrey

María de la Luz Rincón Dávila.

Consejera Ciudadana. Voz y Voto

Fernando Maximiliano Gómez Cortes.

Consejero Ciudadano. Voz y Voto

José Juan Petz López.

Consejero Ciudadano. Voz y Voto

Jorge Federico Muñoz Hagelsieb.

Consejero Ciudadano. Voz y Voto

Martín Hermann Bremer Bremer.

Consejero Ciudadano. Voz y Voto

Los integrantes del Consejo, contarán con las atribuciones y obligaciones, que les confiere el Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, y las que le confieran las demás leyes y reglamentos aplicables.

La Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, sigue expresando: a continuación, procederé con EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, Protesta a cargo del Presidente Municipal de Monterrey, de los integrantes del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, para lo cual Señor Presidente Municipal, le cedo el uso de la voz, a fin de que tenga a bien efectuar la toma de Protesta de Ley a las y los integrantes de este Consejo:

Enseguida el Presidente Municipal, Luis Donaldo Colosio Riojas, expresa:

Favor de ponerse de pie:

Palacio Municipal de Monterrey
Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000
T. (81) 8130 6565
monterrey.gob.mx

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Gobierno de Monterrey

Protestan las Consejeras y Consejeros Ciudadanos: Ninel Silva Rodríguez; Herlinda Torres Delgado; Adriana Verónica Hinojosa Cruz; María de la Luz Rincón Dávila; Fernando Maximiliano Gómez Cortes; José Juan Petz López, Jorge Federico Muñiz Hagelsieb; Martín Hermann Bremer Bremer: Protestan cumplir con el cargo de Consejera y Consejero Ciudadano que les ha conferido el Ayuntamiento de Monterrey, colaborando por el bien de la Ciudadanía de este Municipio, y siendo la voz de los ciudadanos en dicho cargo conferido?. Protestan los servidores públicos Síndico Segundo, Francisco Donaciano Bahena Sampogna; Regidora, Erika Moncayo Santacruz; Regidora, Anabel Molina García; Director de Transparencia de la Contraloría Municipal, Raúl Robles Gómez, la Contralora Municipal, María de Lourdes Williams Couttolenc: Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria Ejecutiva, Secretario Técnico e Integrante, del Consejo que se les ha conferido?"

A lo que los Integrantes del Consejo respondieron: "Sí, protesto"

En Uso de la Voz, el Presidente Municipal, Luis Donaldo Colosio Riojas, manifiesta: "Si no lo hicieres así, los Servidores Públicos que el pueblo os lo demande". "Si no lo hicieres así, Ciudadanos igualmente que el pueblo se los demande" "si todos lo hiciéramos así que se nos reconozca"

La Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, en uso de la voz expresa: agotado lo anterior debe procederse con la Declaratoria de Instalación formal del Consejo, para lo cual solicito al Presidente Municipal, Luis Donaldo Colosio Riojas, haga la citada Declaración de Instalación Formal.

Enseguida el Presidente Municipal, Luis Donaldo Colosio Riojas, expresa: siendo las 16:32 dieciséis horas con treinta y dos minutos del día 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós, queda formal y legalmente instalado el

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, en hora buena.

En uso de la voz la Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, manifiesta: a continuación, procederé con EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, Mensaje del Presidente Municipal de Monterrey, tiene el uso de la Voz, señor presidente:

En uso de la Voz, el Presidente Municipal, Luis Donaldo Colosio Riojas, expresa: Gracias. Primero que nada, buenas tardes, muchas gracias por acudir a este llamado que les hace la Ciudad de Monterrey, para mí me entusiasma mucho el poder ser partícipe de esta instalación, y sobre todo de este Consejo en particular, de este tipo de Consejos en particular, porque la esencia de la democracia es precisamente el involucramiento de la gente, en todos los procesos del quehacer público, no nada más en tiempos electorales, como malamente hemos venido arrastrando durante tanto tiempo, y por eso, es que uno de los pilares fundamentales de esta administración, es precisamente la participación de la ciudadanía pero para fortalecer la corresponsabilidad de la gente en todos los temas públicos, es decir, el incentivar a la ciudadanía para que se involucre también en los procesos de toma de decisiones, de diseño de programas, así como de rendición de cuentas, de evaluación también de nuestro desempeño, por ese motivo es preciso consolidar mecanismos de participación ciudadana en Monterrey, que vayan más allá de lo tradicional por así decirlo. Los gobiernos actualmente tenemos la responsabilidad de evolucionar, para ser cada vez más transparentes, más abiertos, que rindamos mejores cuentas y de mejor manera, y en un gobierno abierto las decisiones públicas se ven, se entienden, pero sobre todo se nutren de la colaboración de la ciudadanía, porque es importante aprovechar la energía, el conocimiento, las experiencias de todas las ciudadanas, de todos los ciudadanos, y sus diversos perfiles que tienen que aportarle, no nada más al Consejo, sino en general a la administración, por eso la



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

importancia de los Consejos Ciudadanos, porque esto nos ayuda precisamente a tener una visión mucho más integral de un mismo tema, de una misma problemática, sin esa ceguera de taller, precisamente por la cuádruple hélice en la que procuramos conformar nuestros consejos, y como comúnmente se dice porque dos cabezas son mejores que una, y aquí gracias a Dios somos más de dos. Así que por eso yo agradezco mucho el trabajo, y la disposición de las ciudadanas y de los ciudadanos que conforman este Consejo, muchísimas gracias, así como de los servidores públicos y servidoras públicas que también lo hacen, porque esta sin duda es una labor mucho muy valiosa que traerá pues grandes frutos para la Ciudad de Monterrey, en materia de rendición de cuentas, porque a mí me emociona que podamos empezar a recibir sus propuestas, sus opiniones, sus críticas también, para que podamos mejorar el desempeño, no nada más de nuestra Contraloría, de nuestras áreas de fiscalización, sino en general la gestión pública que se haga en todas y cada una de las dependencias del Municipio de Monterrey, porque si queremos que Monterrey, se convierta en esa ciudad innovadora, que se transforme en una ciudad digital, transparente, abierta, para lograrlo el trabajo en equipo es claro, no hay de otra, por eso es que estamos haciendo esta sumatoria de experiencia, de perfiles, de talentos pero sobre todo de vocaciones, de vocaciones de servicio a su municipio, a su ciudad, a su comunidad. La excelencia proviene de una constante supervisión, una constante evaluación, y de una constante calibración, o como dicen en mi tierra: "al ojo del amo engorda el caballo", así que vamos a trabajar juntas y juntos, para lograr fortalecer este gobierno abierto que se va a impulsar en esta administración y que debe de ya, ser una regla en esta Ciudad de Monterrey que tanto queremos, vamos a asentar esas bases. Muchas gracias.

En uso de la voz la Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, manifiesta: una vez instalado el Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, les informo que permanece quórum, para continuar con esta sesión y proceder con los puntos del orden del día

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza Sur S/N, Centro,  
Monterrey, N.L./C.P. 64000  
T. (81) 8130 6565  
monterrey.gob.mx



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

faltantes, siendo el siguiente EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, Elección de Presidente (a) Ejecutivo (a) de entre los 8 Consejeros (as) Ciudadanos (as) integrantes del Consejo.

La Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, sigue expresando: Consejeras y Consejeros Ciudadanos, en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 5 del Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, deben elegir una Presidenta o un Presidente Ejecutivo de entre Ustedes, por lo que tengo a bien solicitarles que uno haga uso de la voz a fin de que proponga a quien pueda fungir como Presidenta o Presidente Ejecutivo y se proceda a la Votación únicamente por Ustedes.

En uso de la Voz la Consejera Ciudadana, Herlinda Torres Delgado, manifiesta: Buenas Tardes, tengo a bien proponer para que figure como Presidenta del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey, a la Consejera Ninel Silva Rodríguez.

En uso de la voz la Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, manifiesta: a razón de la propuesta, efectuada tengo a bien someter a votación de las Consejeras y Consejeros Ciudadanos, la designación de Ninel Silva Rodríguez, para que funja como Presidenta Ejecutiva de este Consejo, para lo cual les solicito mantener levantada su mano con el sentido de su voto hasta terminar el conteo del mismo y solicito al Secretario Técnico de este Consejo, Raúl Robles Gómez, me auxilie en el cómputo de la votación.

Consejeras y Consejeros Ciudadanos a favor de que Ninel Silva Rodríguez, funja como Presidenta Ejecutiva de este Consejo, sírvanse a expresar su votación.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

Consejeras y Consejeros Ciudadanos en contra de que Ninel Silva Rodríguez, funja como Presidenta Ejecutiva de este Consejo, sírvanse a expresar su votación.

Consejeras y Consejeros Ciudadanos en abstención de que Ninel Silva Rodríguez, funja como Presidenta Ejecutiva de este Consejo, sírvanse a expresar su votación.

La Contralora Municipal de Monterrey, María de Lourdes Williams Couttolenc, sigue expresando: Secretario Técnico, sirva a informar el sentido de la votación.

Acto seguido el Secretario Técnico del Consejo Raúl Robles Gómez, señala: informo que Verificada que ha sido la votación, la Consejera Ciudadana Ninel Silva Rodríguez, obtuvo una votación a favor por unanimidad.

Enseguida en uso de la voz el Presidente Honorario del Consejo, Luis Donaldo Colosio Riojas manifiesta: derivado de la votación por unanimidad de Consejo en Pleno, se elige a la Consejera Ciudadana Ninel Silva Rodríguez, como Presidenta Ejecutiva del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey.

En uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo, Raúl Robles Gómez, manifiesta: concluidos los puntos del orden del día, muy atentamente, le solicitamos al Presidente Honorario de este Consejo, proceda a clausurar los trabajos de esta sesión.

Enseguida el Presidente Honorario, Luis Donaldo Colosio Riojas, expresa: Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión procederé con EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, Clausura de la Sesión, siendo las 16 dieciséis



Gobierno de Monterrey

horas con 39 treinta y nueve minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, no sin antes agradecerle a todas y a todos por su participación, muchas gracias.

Presidente Municipal de Monterrey y Presidente Honorario Luis Donaldo Colosio Riojas.

Presidenta Ejecutiva Ninel Silva Rodríguez.

Contralora Municipal de Monterrey y Secretaria Ejecutiva María de Lourdes Williams Couttolenc.

Síndico Segundo e Integrante Francisco Donaciano Bahena Sampogna.

Regidora e integrante Erika Moncayo Santacruz.

Regidora Anabel Molina García.

Director de Transparencia de la Contraloría Municipal y Secretario Técnico Raúl Robles Gómez.

Consejera Ciudadana Herlinda Torres Delgado.

Consejera Ciudadana Adriana Verónica Hinojosa Cruz.

Consejera Ciudadana María de la Luz Rincón Dávila.

HOJA DE FIRMAS DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL GOBIERNO ABIERTO, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022.





Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Consejero Ciudadano  
Fernando Maximiliano Gómez  
Cortés.

Consejero Ciudadano  
Jorge Federico Muñoz Hagelsieb.

Consejero Ciudadano  
José Juan Petz López.

Consejero Ciudadano  
Martín Hermann Bremer  
Bremer.

HOJA DE FIRMAS DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL GOBIERNO ABIERTO, LA  
TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022.

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza Sur S/N, Centro,  
Monterrey, N.L./C.P. 64000  
T. (81) 8130 6565  
monterrey.gob.mx